



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-140-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0449-M, de fecha 08 de mayo de 2017, el Vicerrector Académico General, en virtud de que a la Ingeniera Jessica Ivonne Duchicela Escobar Ph.D, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida y Agricultura, se le ha designado parte del equipo del Vicerrectorado Académico General, en las funciones de Asesoría en las áreas de Investigación, Innovación, Transferencia de Tecnología, Vinculación y Posgrados, dispone al Director del citado Departamento, liberar a la mencionada profesional de la carga horaria asignada para actividades de gestión en el Departamento;

Que, mediante memorando No. ESPE-CVD-2017-1220-M, de fecha 02 de junio de 2017, la Ing. Jéssica Ivonne Duchicela Escobar Ph.D, en referencia a memorando ESPE-VAG-2017-0449-M, hace llegar al Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura-matriz, el acta entrega-recepción de actividades de coordinación de vinculación de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología;

Que, mediante memorando No. ESPE-CVD-2017-1246-M, de fecha 05 de junio de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura-matriz, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se analice y otorgue la autorización para la emisión de la Orden de Rectorado con la designación del nuevo Coordinador de Vinculación de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología, para cuyo efecto, remite la terna con los nombres de los señores profesionales que podrían optar por el cargo antes mencionado;

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2017-1219-M, de fecha 13 de junio de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, en referencia al memorando ESPE-CVD-2017-1246-M, solicita al Infrascrito, se autorice y disponga a la Secretaría General, elabore la respectiva Orden de Rectorado, para designar al Dr. Álvaro Petronio Gavilanes Quizphi, Mg, como Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología, en reemplazo de la Ing. Jessica Duchicela, Ph.D;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0666-M, de 14 de junio de 2017, el Vicerrector Académico General, remite al Director de Talento Humano, el memorando ESPE-VII-2017-1219-M, de fecha 13 de junio de 2017, con la finalidad de que se emita el informe correspondiente, referente a la designación del nuevo Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología;

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-2145-M, del 20 de junio de 2017, el Director de Talento Humano, en atención a memorando ESPE-VAG-2017-0666-M, relacionado con la designación de Coordinador de Vinculación con la Sociedad de Ingeniería en Biotecnología, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para tal designación. Con dichos antecedentes anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitirán seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0704-M, del 21 de junio de 2017, el Vicerrector Académico General, en atención a la sumilla de quipux, y en base a los documentos presentados, en los que consta el memorando de la Unidad de Talento Humano ESPE-THM-2017-2145-M, del 20 de junio de 2017, recomienda al Infrascrito, se disponga la elaboración de

CÓDIGO: SGC.D.1272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 03/04/2017

la Orden de Rectorado, mediante la cual se nombre al Magíster Gavilanes Quizphi Álvaro Petronio, como Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología;

Que, de conformidad con el Art. 53, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, son atribuciones y responsabilidades de los Directores de Departamentos, literal l, "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorios, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Magíster Gavilanes Quizphi Álvaro Petronio, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología-matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la orden de rectorado 2016-293-ESPE-d, de fecha 04 de octubre de 2016; y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura-matriz, Coordinador designado, y Director de Talento Humano.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 27 de junio de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiña Brellana
CRNL. C.S.M.




RPU/JC/IC/MYSM

CÓDIGO: SGC.D.1.272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 03/04/2017